

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1762 Anuncio sobre corrección de errores del anuncio de la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor por la que se suspende la inscripción en el Registro del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS) de la empresa "Cadagua, S.A. Desalinizadora de Valdelentisco".

En fecha 31 de diciembre de 2019 se publica en el BORM el Anuncio de la Resolución de la extinta Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor perteneciente entonces a la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, de fecha 12 de noviembre de 2018, por la que se suspende la inscripción en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS) de la empresa Cadagua, S.A. Desalinizadora de Valdelentisco.

La mercantil Cadagua, S.A. Desalinizadora de Valdelentisco, ha puesto en conocimiento de esta administración la existencia de un error en la redacción del citado anuncio, dado que el motivo de la suspensión ha sido el haberlo solicitado expresamente la citada mercantil, tal y como se refleja en dicha Resolución.

Es por ello que procede la siguiente corrección:

- En donde dicho anuncio dice:

La Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor ha dictado Resolución el día 12 de noviembre de 2018, por la que se cancela la inscripción en el Registro EMAS de la mercantil Cadagua, S.A. Desalinizadora de Valdelentisco, con número de Registro ES-MU-000028, al haber incumplido las obligaciones que conlleva la inscripción en el Registro EMAS, establecidas en el Reglamento 1221/2009 y al haber solicitado la mercantil la suspensión.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, al día siguiente a esta publicación, en la página web:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=157081&IDTIPO=60>

- Deberá decir:

La Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor ha dictado Resolución el día 12 de noviembre de 2018, por la que se cancela la inscripción en el Registro EMAS de la mercantil Cadagua, S.A. Desalinizadora de Valdelentisco, con número de Registro ES-MU-000028, al haber solicitado la citada mercantil la suspensión.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, al día siguiente a esta publicación, en la página web:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=157081&IDTIPO=60>

En Murcia, 4 de febrero de 2020.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.